INFORME PARCIAL No 01 DE INTERVENTORIA CONTRATO No. 322 DE 2025



CONTRATO DE INTERVENTORIA
No.322 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

FECHA: ARAUCA- NOVIEMBRE DE 2025

CARRERA 11 No. 16 – 36 BARRIO LAS AMERICAS,
CORREO ELECTRONICO: consorciosl25@gmail.com
Arauca- Arauca

INFORME PARCIAL N°01 DE INTERVENTORIA CONTRATO No.322 DE 2025

PERIODO: DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025



CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 322 DE 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES SL R. (JHON JAIRO RUIZ GOMEZ)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SUPERVISOR: EDWAR MORA CABRERA MEDIANTE RESOLUCION No. 3793-2025

ARAUCA, NOVIEMBRE DEL 2025

CARRERA 11 No. 16 – 36 BARRIO LAS AMERICAS,
CORREO ELECTRONICO: consorciosl25@gmail.com
Arauca- Arauca

CONTENIDO

INTRODUCCION.....6
1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES.....6
1.1 PROCESO DE SELECCIÓN.....6
1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO.....6
2 ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO.....6
2.1 DESCRIPCION GENERAL.....6
2.2 LOCALIZACION.....7
2.3 ALCANCE.....8
2.4 REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO.....9
3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....9
3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....9
3.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de obra.....9
3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO.....10
3.2.1 Pólizas de Legalización.....10
3.2.2 Ampliaciones a las pólizas.....11
3.3 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES.....11
3.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS.....12
3.4.1 Modificaciones y/o adiciones al contrato.....12
3.5 ACTAS DE COMITÉ TECNICOS.....12
3.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.....13
3.7 BITACORA DIARIA DE OBRA.....14
3.8 CONTROL SOCIAL DE LA OBRA.....14
3.8.1 Socialización del proyecto.....14
3.8.2 Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana.....14
3.9 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES.....15
3.9.1 Personal Administrativo.....15
3.9.2 Personal Operativo.....16
3.9.3 Pagos salariales y liquidación del personal.....17
3.10 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.....17
3.10.1 Dotación del personal.....17
3.10.2 Señalización de la obra.....18
3.10.3 Accidentalidad en la obra.....20
3.10.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).....20

3.11 PERMISOS Y LICENCIAS 21
3.11.1 Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística 21
3.11.2 Licencia o permisos ambientales 22
3.11.3 Licencias y permisos para explotación de materiales de construcción 22
3.11.4 Otros Permisos requeridos 23
3.12 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO 23
RELACIÓN DE LOS EQUIPOS CONTRATO DE INTERVENTORIA: 23
3.13 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y/O DE SEÑALIZACION 25
4 ASPECTOS TECNICOS 25
4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES 25
4.1.1 FUNCIONES DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA EXTERNA 29
4.1. ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS POR EL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS 31
4.2 AVANCE DE LA OBRA EN PLAZO 34
4.2.1 Avance programado vs ejecutado 34
4.2.2 Avance del plazo contractual 34
4.3 PROGRAMACION DE LA OBRA 35
4.4 IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA 35
4.5 ACTIVIDADES SUPERVISADAS POR LA INTERVENTORIA EXTERNA 36
5 ASPECTOS FINANCIEROS 53
5.1 MANEJO DEL ANTICIPO 53
5.1.1 Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario 53
5.1.2 Plan de inversión del anticipo 54
5.1.3 Control de la inversión del anticipo 55
5.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 56
6 ASPECTOS AMBIENTALES 57
6.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES 57
6.2 SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA 57
6.3 IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL 57
7 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES 58
8 CONCLUSIONES 59
9 ANEXOS 59

INTRODUCCION

El Departamento de Arauca celebró el Contrato de interventoría **N°322 de 2025**, para realizar el seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra **N°337 de 2025**, con el **CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M**, representante **CARLOS ALFREDO CUTA**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** Consiste en mejorar las condiciones de la institución educativa, a través de la construcción de restaurante escolar, cancha con cubierta y actividades eléctricas, para garantizar un espacio más saludable y acogedor para nuestros niños y niñas del sector perteneciente al municipio de Tame, Departamento de Arauca, atendiendo a los lineamientos de los planes básicos de ordenamiento territorial, y a los programas y objetivos del plan de desarrollo departamental liderado por el ingeniero **RENZO MARTINEZ PRADA.**

Para el presente informe parcial de interventoría se presenta avance físico en las actividades del **60%** en acumulado, en cuanto al tiempo de ejecución el periodo del presente informe parcial desde el 01 de agosto de 2025 al 30 de octubre de 2025, de las actividades ejecutadas por el **CONSORCIO INTERVENTORES SL** su representante **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ**, según contrato de interventoría N°322 de 2025, y por el ingeniero **EDWAR MORA CABRERA,** asignado mediante resolución No. 3793-2025**,** profesional adscrito a la secretaria de Educación Departamental.

.

1 ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento de Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante concurso de méritos número (**CM-06-IN-00005-2025**), de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93, numeral 1 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, art 14 y 15 del decreto 2474 de 2008 y demás normatividad concordante, para lo cual la Gerencia de Contratación realizó oportunamente las publicaciones pertinentes en la página WEB www.contratos.gov.co, Departamento de Arauca, llevándose a cabo el cierre del proceso de selección de acuerdo al cronograma y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al **CONSORCIO INTERVENTORES SL** su representante **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** mediante Resolución N°3378 del 23/07/2025.

1.2 CELEBRACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Resolución de Adjudicación N°3378 del 23/07/2025. se procedió a la suscripción del contrato de interventoría **N°322 de 2025** el día 28 de julio de 2025 entre el señor gobernador del Departamento de Arauca y la firma contratista **CONSORCIO INTERVENTORES SL** su representante **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ**, el cual tiene por objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($261.563.785,00)**

2 ANTECEDENTES Y REVISION DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental como entidad territorial certificada, ha identificado una necesidad urgente y prioritaria relacionada con el fortalecimiento de la infraestructura educativa de la Institución Educativa San Luis sede principal, ubicada en el municipio de Tame. Esta necesidad se centra específicamente en la construcción de un restaurante escolar y una cancha cubierta, como una estrategia estructural para mejorar las condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa de 602 estudiantes registrados en el SIMAT al 1 de mayo de 2025.

Actualmente, la institución no cuenta con una infraestructura adecuada para la preparación y consumo de los alimentos que componen el Programa de Alimentación Escolar – PAE, así como carece de instalaciones para las prácticas deportivas y recreativas. Esta situación ha derivado en la preparación de las raciones en espacios ajenos al plantel educativo o con limitaciones en los sitios propios de la institución, lo que genera problemas logísticos, demoras en la entrega, riesgos en la inocuidad de los alimentos y dificultades para

garantizar condiciones dignas y saludables para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios. Lo anterior compromete no solo la efectividad del programa sino también el derecho fundamental a la educación y la alimentación adecuada.

Desde el punto de vista técnico, el análisis realizado en el marco del contrato de consultoría contrato de consultoría No 123 de 2015 cuyo objeto "realización de estudios y diseños a detalle para la adecuación de la infraestructura física de los colegios santa teresita del municipio de Arauca y San Luis del municipio de Tame en el departamento de Arauca", reveló que la sede carece de infraestructura básica como comedores, cocinas y áreas de servicios complementarios que cumplan con los estándares de la NTC 4595 y NTC 6199, normas que establecen parámetros técnicos para ambientes escolares saludables, seguros y funcionales. Esta carencia se traduce en una afectación directa al ambiente escolar, y por tanto a los procesos de aprendizaje, permanencia y bienestar de los estudiantes.

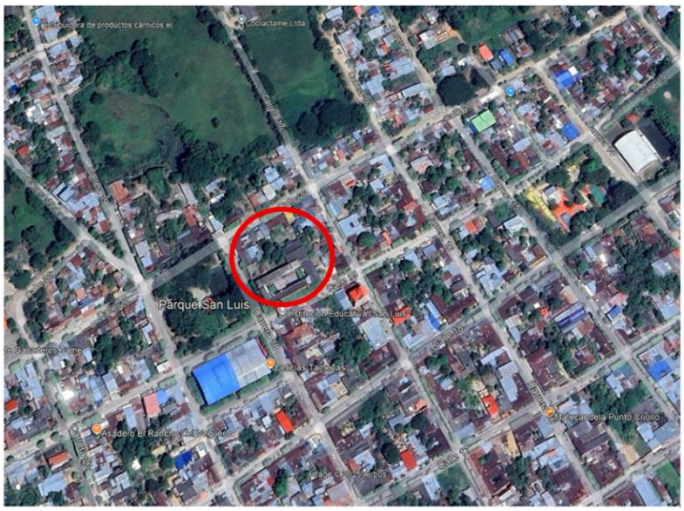
2.2 LOCALIZACION

A nivel general, el proyecto se localiza en el Departamento de Arauca, Municipio de Tame

Figura 1. Localización de los municipios en el departamento de Arauca







2.3 ALCANCE

Con la intervención de la infraestructura física de las instituciones educativas, el Departamento de Arauca mediante el presente proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de obra pública para el **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.", busca mejorar la infraestructura Educativa del Departamento de Arauca. el departamento de Arauca a través de sus herramientas de financiación pretende ejecutar por medio del contrato de obra N°337 del 2025 las actividades que logren suplir gran parte de las necesidades del personal estudiantil, para ello, se plantean realizar las actividades preliminares y nivelación del terreno, las cuales permitirán acondicionar el área de trabajo y demarcar los ejes que señalan la intervención propiamente. Seguidamente se procede con las excavaciones en material común hasta lograr el nivel de emplazamiento de la cimentación diseñada, se instala el relleno en material común, de excavación y sub base granular compactada con equipo manual, paralelamente y con referencia en el diseño estructural, se procede con el corte, figurado y armado de acero de refuerzo, para las estructuras en concreto como zapatas, vigas y columnas, se procede con el armado de parales y camillas para el amarre de aceros de vigas, viguetas de placa aligerada con icopor y con metal deck, para posteriormente fundir el concreto y elementos estructurales adicionales que amarren muros en ladrillo y cubierta.

En el área de la cancha se procede con la instalación de la estructura metálica de las cerchas, platinas y diafragmas metálicas que servirán de soporte para la cubierta en lamina o teja sin traslapo. Así mismo se instalan las canales metálicas, bajantes de aguas lluvias y dulcerías. Finalmente se realiza las instalaciones de los arcos metálicos, la demarcación de las líneas y áreas reglamentarias de la cancha.

En consideración a la necesidad del terminado de muros, se proceden con los pañetes en las áreas de restaurante, de lo cual previamente se debe tener las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias (ductos) ubicados o posicionados en el trazado diseñado. Con las áreas pañetadas, se procede a instalar el mortero de nivelación que servirá de sustrato o capa previa a la instalación del enchape cerámico en el caso de los comedores y cocina y tableta de gres en la circulación o anden. Previo a la instalación de acabados de piso, se realiza la respectiva instalación de estuco plástico, de manera que se tenga la capa adecuada para posteriormente aplicar la pintura en muros interiores y exteriores.

En las baterías sanitaria, sus redes están asociadas con el sistema hidráulico y sanitario, para el caso de sistema hidráulico, se procederá con los puntos hidráulicos, de manera que se tengan puntos que sirvan para el funcionamiento de aparatos sanitarios. En relación a los puntos sanitarios, será necesario instalar kits sanitarios para inodoros y la grifería de lavamanos, permitiendo la funcionalidad de estos elementos existentes. De la misma forma, las intervenciones permitirán la instalación de aparatos sanitarios tipo inodoro y de lavamanos de empotrar. Otros componentes de la batería sanitaria, corresponden al mesón que servirá de emplazamiento de los lavamanos tanto para baños como para los comedores.

En conclusión mediante la presente intervención de la infraestructura física de la institución educativa en referencia, el departamento de Arauca pretende mediante el Contrato de Obra Pública **N°337-2025**, que tiene como objeto: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, busca mejorar la infraestructura física y recreo deportiva incentivando a la práctica sana del deporte en el interior

2.4 REVISION DEL CONTENIDO TECNICO DEL PROYECTO

Una vez iniciado el contrato de obra N°337 de 2025, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA** "La Interventoría externa realizo la revisión del proyecto y esta cumplía con todos los requerimientos técnicos para su funcionalidad. en la etapa de pre alistamiento se revisaron los diseños, planos, memorias de cálculo, APU y demás documentos técnicos que soportan el proyecto, y se observa unas anomalías entre planos y el terreno con respecto a las alturas de las columnas.

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

3.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de obra

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SUPERVISION:	EDWAR MORA CABRERA MEDIANTE RESOLUCION No. 3793-2025
CONTRATO No:	322 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES SL
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON JAIRO RUIZ GOMEZ
NIT. No:	901.970.080-9
VALOR DEL CONTRATO:	$261.563.785,00
PLAZO CONTRACTUAL:	CINCO (05) MESES

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
VALOR DEL ANTICIPO:	$104.625.514,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-01695 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-02009 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 01/08/2025 AL 30/10/2025
DIAS TRANSCURRIDOS:	NOVENTA (90) DIAS

3.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de interventoría N°322 de 2025, se suscribe con la compañía de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTIAS,** del Contrato así

3.2.1 Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el (28/07/2025) por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, tomadas por **CONSORCIO INTERVENTORES SL** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZON** el 30/07/2025

Tabla 1. Pólizas iniciales del contrato de interventoría N°322 del 2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	28/07/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000072529	$104.625.514,00	28/07/2025	28/06/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION EL 30/07/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO			$52.312.757,00	28/12/2025	28/12/2030	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$52.312.757,00	28/07/2025	28/06/2026	

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$39.234.568,00	28/07/2025	28/12/2028	

3.2.2 Ampliaciones a las pólizas

3.2.2.1 Pólizas Ampliadas Según Acta de Inicio

Las pólizas ampliadas con acta de inicio fueron expedidas el (05/08/2025) por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, tomadas por **CONSORCIO INTERVENTORES SL** y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante certificación firmada por el Gerente de Contratación **LUZ LILIANA MARCHENA PINZON**

Tabla 2. Pólizas iniciales del contrato de interventoría N°322 del 2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	NOMBRE / TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	05/08/2025	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475-47-994000072529	$104.625.514,00	01/08/2025	02/07/2026	POLIZA APROBADA POR EL GERENTE DE CONTRATACION
		CALIDAD DEL SERVICIO			$52.312.757,00	31/12/2025	31/12/2030	
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			$52.312.757,00	01/08/2025	02/07/2026	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$39.234.568,00	01/08/2025	02/01/2029	

3.2.2.2 Pólizas ampliadas según actas de suspensión y reinicio

En el periodo del informe no se realizaron actas de suspensiones

3.3 IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

En el periodo del informe no se realizaron multas ni sanciones

3.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 3. Actos Administrativos Contrato de interventoría No.322 de 2025

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
01/08/2025	Acta de inicio	Inicio del contrato de interventoría N°322 de 2025	CONTRATISTA- JHON JAIRO RUIZ REPRESENTANTE CONSORCIO INTERVENTORES SL INTERVENTORIA EXTERNA- LICENCIADO ARIEL PEDRAZA PINZON SECRETARIO DE EDUCACION DEPARAMENTAL SUPERVISOR
28/08/2025	Acta de socialización	Se socializan los contratos de obra e interventoría	CONTRATISTA- INTERVENTORIA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y COMUNIDAD EN GENERAL

3.4.1 Modificaciones y/o adiciones al contrato

En el periodo del informe no se realizaron modificaciones ni adiciones

3.5 ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

Durante el periodo del presente informe se realizó comité por las partes.

En el periodo del informe se realizaron los siguientes comités. Tabla 4

FECHA	No. DE ACTA DE COMITE	TEMAS TRATADOS	PARTICIPANTES DEL COMITÉ
04/08/2025	01	CAMBIO DE PROFESIONAL DE LA INTERVENTORIA EXTERNA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL - INTERVENTORIA EXTERNA
30/09/2025	02	AVANCE DE OBRA	*CONTRATISTA E INTERVENTORIA EXTERNA*
15/10/2025	03	AVANCE DE OBRA	*CONTRATISTA E INTERVENTORIA EXTERNA*
30/10/2025	04	AVANCE DE OBRA	*CONTRATISTA E INTERVENTORIA EXTERNA*

3.6 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe, se ha enviado y recibido la siguiente correspondencia entre la Interventoría, el contratista y el Departamento de Arauca:

Tabla 5. Relación de correspondencia enviada por la Interventoría al Contratista de Obra

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
04/08/2025	CONSORCIO INTERVENTORES SL	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	SOLICITUD DE DOCUMENTOS
06/08/2025	CONSORCIO INTERVENTORES SL	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE ANTICIPO
06/08/2025	CONSORCIO INTERVENTORES SL	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	ENTREGA DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO
22/08/2025	CONSORCIO INTERVENTORES SL	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	REITERACION SOLICITUD DE DOCUMENTOS
11/09/2025	CONSORCIO INTERVENTORES SL	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	OBSERVACIONES SST
18/09/2025	CONSORCIO INTERVENTORES SL	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	SOLICITUD DE DOCUMENTOS
29/10/2025	CONSORCIO INTERVENTORES SL	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Tabla 6. Relación de correspondencia recibida por la Interventoría

FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCION
05/08/2025	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	CONSORCIO INTERVENTORES SL	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE ANTICIPO
06/08/2025	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	CONSORCIO INTERVENTORES SL	APROBACION DE VALLA INFORMATIVA
30/09/2025	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	CONSORCIO INTERVENTORES SL	ENTREGA DE INFORMACION
30/09/2025	CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M	CONSORCIO INTERVENTORES SL	SOLICITUD DE AFILIACIONES

3.7 BITACORA DIARIA DE OBRA

La Bitácora diaria de Obra, se viene diligenciando de forma digital desde el 01 de agosto del 2025, de manera conjunta entre el ingeniero residente del contratista de obra el señor **DAVID LEONARDO ROZO GASCA** y el ingeniero residente de interventoría externa el señor **LEONEL VALCARCEL VARGAS** donde relacionan las actividades realizadas al Contrato de obra **N°337 de 2025**; se aclara que a la fecha del presente informe parcial ha quedado estipulado todas las observaciones y decisiones realizadas por la interventoría externa y supervisión.

3.8 CONTROL SOCIAL DE LA OBRA

3.8.1 Socialización del proyecto

En el informe anterior se relacionó toda la información de la socialización del proyecto

Tabla 7. Conformación de la veeduría ciudadana para el control social del contrato de obra No. 337 del 2025

VEEDURIA CIUDADANA					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	CARGO	VEREDA/BARRIO
1	JOSE CRISTOBAL FUENTES GOMEZ	17.548.601	312 3858530	VEEDOR	SAN LUIS
2	MAYERLI CACERES BERBESÍ	68.306.276	321 9361372	VEEDOR	SAN LUIS
3	JOHANNA ANDREA AVÍLA RAMIREZ	37.861.495	321 2151679	VOCERO	SAN LUIS

La veeduría ciudadana se encuentra legalmente constituida ante la Personería Municipal de Tame.

3.8.2 Actas y reuniones suscritas por la veeduría ciudadana

3.8.2.1 Acta de veeduría de inicio de obra

Con el fin de dar inicio a la ejecución física de las obras, el (28/08/2025) se suscribe con la veeduría ciudadana del contrato de obra No.337 del 2025, el acta de veeduría de inicio de obra, en la cual se da a conocer por parte del contratista y la Interventoría externa aspectos como el cronograma de trabajo, vinculación del personal, acopio de materiales, fecha prevista para la terminación de las actividades, entre otros.

El formato correspondiente a la veeduría de inicio de obra debidamente diligenciado y se presentó en el informe del mes anterior.

3.8.2.2 Reuniones con el comité veedor

Durante el periodo del presente informe parcial se han llevado a cabo un comité con los voceros de la comunidad y la veeduría ciudadana.

Tabla 8. Comités realizados con la veeduría ciudadana del contrato de obra No.337 del 2025

FECHA	LUGAR Y HORA	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	PARCIPANTES
30/09/2025	COLEGIO SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TAME	Interventoría, contratista, voceros veeduría	Hojas, de vida, avance de obra y actividades a realizar	RESIDENTES DE OBRA E INTERVENTORIA Y VOCEROS DE LA VEEDURIA

3.9 VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

La interventoría vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo con el alcance de la interventoría, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales, desde el 01 de agosto de 2025.

3.9.1 Personal Administrativo

El personal profesional y administrativo que laboró en la interventoría para el periodo del presente informe parcial, se realizó una modificación del profesional en el cargo de director de interventoría, dando con el cumplimiento a los requisitos con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones del proceso.

De lo anterior se relaciona el personal propuesto y se anexan pago de seguridad social correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.

Tabla 9. Personal administrativo y técnico del contrato de interventoría No.322 de 2025 en el mes de agosto de 2025.

MES: AGOSTO DE 2025													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No PLANILLA
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	
1	RUIZ	GOMEZ	JHON JAIRO	17.595.174	REPRESENTANTE LEGAL	1.423.500	01/08/2025		30	X	X	X	1748927637
2	CLARO	LOPEZ	SERGIO ANDRES	5.468.552	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	5.000.000	01/08/2025		30	X	X	X	1748927033
3	VALCARCEL	VARGAS	LEONEL	1.191.998	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3.700.000	01/08/2025		30	X	X	X	1748927033
4	MENDOZA	MORENO	JOHN STEVEN	1116870321	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	2.400.000	01/08/2025		30	X	X	X	1748927033
5	ATAYA	PARALES	MARIA CONSUELO	52.279.623	INGENIERO AMBIENTAL	1.600.000	01/08/2025		30	X	X	X	1748927033
6	GOMEZ	OCAMPO	IVAN RENE	1.116'866.723	INGENIERO ELECTRICISTA	1.600.000	01/08/2025		30	X	X	X	1748927033
7	LIZARAZO	ROA	ALIX YISENIA	1.116.496.156	INSPECTOR SISO	2.200.000	01/08/2025		30	X	X	X	1748927033
	CARDOSO	NEITA	DAVID SANTIAGO	1.002.726.359	TOPPGRAFO		01/08/2025		30				7984632805

Tabla 10. Personal administrativo y técnico del contrato de interventoría No.322 de 2025 en el mes de septiembre de 2025.

MES: SEPTIEMBRE DE 2025													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No PLANILLA
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	
1	RUIZ	GOMEZ	JHON JAIRO	17.595.174	REPRESENTANTE LEGAL	1.423.500	01/08/2025		30	X	X	X	1749322054
2	CLARO	LOPEZ	SERGIO ANDRES	5.468.552	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	5.000.000	01/08/2025		30	X	X	X	1749321961
3	VALCARCEL	VARGAS	LEONEL	1.191.998	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3.700.000	01/08/2025		30	X	X	X	1749321961
4	MENDOZA	MORENO	JOHN STEVEN	1116870321	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	2.400.000	01/08/2025		30	X	X	X	1749322054
5	ATAYA	PARALES	MARIA CONSUELO	52.279.623	INGENIERO AMBIENTAL	1.600.000	01/08/2025		30	X	X	X	1749321961
6	GOMEZ	OCAMPO	IVAN RENE	1.116'866.723	INGENIERO ELECTRICISTA	1.600.000	01/08/2025		30	X	X	X	1749321961
7	LIZARAZO	ROA	ALIX YISENIA	1.116.496.156	INSPECTOR SISO	2.200.000	01/08/2025		30	X	X	X	1749322054

Tabla 11. Personal administrativo y técnico del contrato de interventoría No.322 de 2025 en el mes de octubre de 2025.

MES: OCTUBRE DE 2025													
DATOS GENERALES										AFILIADO A			No PLANILLA
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DIAS LABORADOS	SALUD	PENSION	RIESGOS	
1	RUIZ	GOMEZ	JHON JAIRO	17.595.174	REPRESENTANTE LEGAL	1.423.500	01/08/2025		30	X	X	X	3217852000
2	CLARO	LOPEZ	SERGIO ANDRES	5.468.552	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	5.000.000	01/08/2025		30	X	X	X	3217851993
3	VALCARCEL	VARGAS	LEONEL	1.191.998	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3.700.000	01/08/2025		30	X	X	X	3217851993
4	MENDOZA	MORENO	JOHN STEVEN	1116870321	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	2.400.000	01/08/2025		30	X	X	X	3217852000
5	ATAYA	PARALES	MARIA CONSUELO	52.279.623	INGENIERO AMBIENTAL	1.600.000	01/08/2025		30	X	X	X	3217851993
6	GOMEZ	OCAMPO	IVAN RENE	1.116'866.723	INGENIERO ELECTRICISTA	1.600.000	01/08/2025		30	X	X	X	3217851993
7	LIZARAZO	ROA	ALIX YISENIA	1.116.496.156	INSPECTOR SISO	2.200.000	01/08/2025		30	X	X	X	3217852000

3.9.2 Personal Operativo

La interventoría externa y el contratista de obra utilizan mano de obra no calificada de la región con lo cual fue posible generar empleo en la zona de influencia del proyecto. Así mismo vinculó mano de obra calificada para dirigir las actividades de acuerdo con los requerimientos técnicos de la obra.

De lo anterior se anexa planillas de pagos correspondientes al periodo del presente informe parcial del mes de septiembre de 2025.

Para un mejor control del cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista con respecto al personal vinculado a la obra, la interventoría externa realiza seguimiento a los compromisos laborales del contratista verificando los siguientes aspectos:

Tabla 12. Seguimiento a los compromisos laborales del contratista- Contrato de Obra No.337 de 2025

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO						OBSERVACIONES
	MES 1		MES 2		MES 3		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	x		x				
El contratista ha entregado a la Interventoría copia de las afiliaciones del personal.	x		x				
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	x		x				
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	x		x				
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	x		x				
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	x		x				

3.9.3 Pagos salariales y liquidación del personal

El contratista realizó los pagos salariales de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, conforme al contrato laboral (verbal o escrito) para los meses que se relacionan en el presente informe parcial; así mismo llevó a cabo la liquidación y pago al personal retirado de acuerdo con los requisitos de Ley.

3.10 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

3.10.1 Dotación del personal

La firma interventoría verifico la entrega de dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección requeridos en el desarrollo de sus labores diarias, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos:

Tabla 14. Dotación del personal en obra de elementos de protección-Contrato de obra No. 337 de 2025

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros, Maestros, Oficiales, ayudantes.
GUANTES	X		X			Maestros, Oficiales, ayudantes.
BOTAS DE SEGURIDAD	X					Maestros, Oficiales, ayudantes.
BOTAS DE CAUCHO	X		X			Maestros, Oficiales, ayudantes.
GAFAS DE PROTECCION	X		X			Maestros, Oficiales, ayudantes.
OVEROL/CAMISA/PANTALON	X		X			Maestros, Oficiales, ayudantes.
TAPA BOCAS	X		X			Maestros, Oficiales, ayudantes.
TAPAOIDOS	X		X			Maestros, Oficiales, ayudantes.





La Interventoría verificó diariamente en campo la utilización de los elementos de protección por parte del personal en obra, haciendo los respectivos requerimientos a los trabajadores que en determinado momento no los estaban usando.

3.10.2 Señalización de la obra

En la ejecución de los trabajos, el contratista implementó la señalización requerida para el aislamiento de las zonas de trabajo, así como la instalación de las señales informativas y preventivas y vallas necesarias en la ejecución de la obra.

Tabla 15. Señalización instalada en la obra por el contratista- Contrato de Obra No. 337 de 2025

ELEMENTOS DE SEÑALIZACION	INSTALADOS		ESTADO			LOCALIZACION EN OBRA
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CINTA REFLECTIVA	X		X			Colegio san Luis, en el municipio de tame
AVISOS PREVENTIVOS	X		X			Colegio san Luis, en el municipio de tame
AVISOS INFORMATIVOS	X		X			Colegio san Luis, en el municipio de tame
AVISOS REGLAMENTARIOS	X		X			Colegio san Luis, en el municipio de tame
SEÑALES NOCTURNAS REFLECTANTES O LUMINOSAS (conos luminosos, flashes, licuadoras, flechas, ojos de gato, etc.)						Colegio san Luis, en el municipio de tame
COLOMBINAS	x					Colegio san Luis, en el municipio de tame
BARRICADAS		x				Colegio san Luis, en el municipio de tame
DELINEADORES		x				Colegio san Luis, en el municipio de tame
CANECAS PLASTICAS O METALICAS	x					Colegio san Luis, en el municipio de tame
MALLA SINTETICA		x				Colegio san Luis, en el municipio de tame
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	x					Colegio san Luis, en el municipio de tame

La Interventoría diariamente verificó que dichas señales se encontraran debidamente instaladas en todos los frentes de trabajo de la obra y en buen estado, haciendo las recomendaciones del caso al contratista para subsanar cualquier inconveniente frente a la falta de señalización o mal estado de la misma.









La Interventoría estuvo atenta al registro y atención de los posibles accidentes laborales presentados en obra con el personal vinculado por el contratista. Para el periodo del presente informe del mes de septiembre de 2025, no se presentaron accidentes laborales en la ejecución del contrato de obra No.337 del 2025.

Tabla 16. Caracterización de accidentalidad- Contrato de Obra No. 337 de 2025

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	Actividad	DÍAS DE INCAPACI-DAD	DESCRIPCIÓN (BREVE RELATO DEL ACCIDENTE)	TIPO DE ACCIDENTE	AGENTE DE LA LESIÓN	TIPO DE LESIÓN	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	CAUSA INMEDIATA	CAUSA BÁSICA	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN (PREV. Y CORRECC.)	CUMPLIMIENTO
PARA ESTE PERIODO NO APLICA													

Por otro lado, la Interventoría también se estuvo pendiente de cualquier accidente que se hubiese podido ocasionar a terceros en razón de la ejecución de la obra. Para el periodo del presente informe NO se presentaron accidentes a terceros en la ejecución del contrato No.337 del 2025.

Tabla 17. Accidentes a terceros- Contrato de Obra No.337 de 2025

FECHA	NOMBRE AFECTADOS	DESCRIPCIÓN (BREVE DEL ACCIDENTE)	LESIONES/DAÑOS OCASIONADOS	CAUSAS	MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS	SEGUIMIENTO AL PROCESO
	PARA ESTE PERIODO NO APLICA					

3.10.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015) establecida por el Ministerio de Trabajo, todos los empleadores deben implementar el

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual "consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales."

En tal sentido, el contratista viene cumpliendo con la aplicación del (SG-SST) tal como lo señala en los informes mensuales correspondiente al corte del presente informe parcial. esta información fue supervisada y verificada por la interventoría externa, por medio de la profesional **ALIX YISENIA LIZARAZO ROA**, técnica profesional en salud ocupacional.





3.11 PERMISOS Y LICENCIAS

3.11.1 Licencia de construcción u otro tipo de licencia urbanística

El contrato de Obra N°337 de 2025, contempla la ejecución de actividades en la institución educativa **SAN LUIS**, en el municipio de Tame, se realizó el trámite del permiso de licencia de construcción en las oficinas de alcaldía del municipio de Tame, lo cual esta no genero costo o valor alguno.

Tabla 18. Relación de Licencias o permisos requeridos para la construcción de las obras objeto del contrato No337 del 2025

TIPO DE LICENCIA	RESPONSABLE DEL TRAMITE	FECHA DEL TRAMITE	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD QUE LA OTORGA	VALOR CANCELADO
Licencia de construcción	Departamento de Arauca	10/07/2025	Resolución No.831 Del 15 de julio de 2025	Secretaria de Infraestructura y desarrollo urbano Municipio de Tame	$ 00

Los documentos se presentaron en el primer informe de interventoría



3.11.2 Licencia o permisos ambientales

De acuerdo con los estudios previos y la naturaleza del proyecto, se establece que la obra no requiere licencia ni permisos ambientales menores.

Para la ejecución de la obra, las acometidas temporales se gestionaron con los operadores autorizados en el área urbana, el suministro de agua fue realizado por la empresa de servicios públicos **CARIBABARE E.S.P.** y el suministro de energía eléctrica por la empresa **ENELAR E.S.P.** La solicitud de acometida de agua fue presentada el *11/08/2025* y su instalación realizada el 14/08/2025**.** La solicitud de acometida eléctrica fue presentada el **"**11/08/2025 y su instalación realizada el 12/08/2025.

De lo anterior se presentaron copias en el primer informe de interventoría

3.11.3 Licencias y permisos para explotación de materiales de construcción

La Interventoría constató que el contratista realizara la adquisición de los materiales de construcción como Arena y triturado 3/4", en canteras autorizadas por la Agencia Nacional de Minería que cuentan con los respectivos permisos y licencias de CORPORINOQUIA, vigentes a la fecha de adquisición de los materiales.

Para la ejecución del contrato de obra No. 337 del 2025, el contratista adquirió los materiales de construcción en las siguientes canteras.

Tabla 19. Proveedores de materiales de cantera para la obra objeto del contrato No. 337 del 2025

TIPO DE MATERIAL	CANTERA	LOCALIZACION DE LA CANTERA	PERMISOS Y LICENCIAS		RESOLUCION DE CORPORINOQUIA	VIGENTE	
			Minero	Ambiental		SI	NO
ARENA	Pétreos del llano	Municipio de Tame	X	X	No. 500.36.22. 0622 del 16 de mayo del 2022	X	

TIPO DE MATERIAL	CANTERA	LOCALIZACION DE LA CANTERA	PERMISOS Y LICENCIAS		RESOLUCION DE CORPORINOQUIA	VIGENTE	
TRITURADO	Pétreos del llano	Municipio de Tame	X	X	No. 500.36.22. 0622 del 16 de mayo del 2022	X	

En el informe anterior correspondiente al mes de agosto de 2025, se entregaron copias de lo anunciado.

3.11.4 Otros Permisos requeridos

Para la ejecución de la obra, las acometidas temporales se gestionaron con los operadores autorizados en el área urbana, el suministro de agua fue realizado por la empresa de servicios públicos CARIBABARE E.S.P. y el suministro de energía eléctrica por la empresa ENELAR E.S.P. La solicitud de acometida de agua fue presentada el 11/08/2025 y su instalación realizada el 14/08/2025. La solicitud de acometida eléctrica fue presentada el “11/08/2025 y su instalación realizada el 12/08/2025.

Los documentos fueron entregados en el informe anterior

3.12 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO

RELACIÓN DE LOS EQUIPOS CONTRATO DE INTERVENTORIA:

En este capítulo se realiza un breve resumen de los equipos utilizados por la interventoría en la ejecución de las actividades del contrato, las instalaciones y equipos requerido según los componentes y especificaciones técnicas del proyecto.

Todos los equipos que utiliza el **CONSORCIO INTERVENTORES SL** se encuentran en excelentes condiciones acorte del periodo del presente informe son los siguientes:

Tipo:	OFICINA
Dirección:	CRA 11 16-36
Barrio:	BARRIO AMERICAS
Días en oficina:	90
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	DIARIO
Vibraciones/ Ruidos:	N/A
Idoneidad de operarios:	N/A



Tipo:	COMPUTADOR PORTATIL
Marca:	ASUS
Referencia:	G-56JR
Días en oficina:	90
Estado:	BUENO
Regularidad del mantenimiento:	TRIMESTRAL
Vibraciones/ Ruidos:	NO PRESENTA
Idoneidad de operarios:	IDONEO



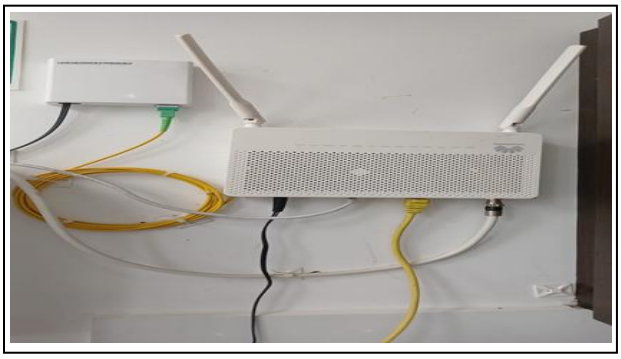
Tipo:	IMPRESORA
Marca:	EPSON
Referencia:	L-210
Días en obra:	90
Estado:	*BUENO*
Regularidad del mantenimiento:	BIMESTRAL
Vibraciones/ Ruidos:	NO PRESENTA



Tipo:	TELEVISOR VIDEOCONFERENCIAS
Marca:	SAMSUNG
Referencia:	
Días en oficina:	90
Estado:	BUENO
Regularidad del mantenimiento:	SEMESTRAL
Vibraciones/ Ruidos:	NO PRESENTA



Tipo:	INTERNET
Marca:	WICOM
Referencia:	BARRIO CRISTO REY
Días en obra:	90
Estado:	BUENO
Regularidad del mantenimiento:	SEMESTRAL
Vibraciones/ Ruidos:	NO PRESENTA



Tipo:	PLOTTER
Marca:	IMAGEPROGRAF
Referencia:	IPF670
Días en oficina:	90
Estado:	BUENO
Regularidad del mantenimiento:	SEMESTRAL
Vibraciones/ Ruidos:	NO PRESENTA



3.13 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y/O DE SEÑALIZACION

Para el desarrollo del contrato de obra N°337 de 2025, no se requiere el plan de manejo de tránsito, ya que no afecta ninguna vía pública.

4 ASPECTOS TECNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de interventoría N°322 de 2025, suscrito entre el Departamento de Arauca y la firma contratista **CONSORCIO INTERVENTORES SL**, representado por el señor **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de CINCO (05) meses.

Tabla 19. Condiciones contractuales iniciales del Contrato de interventoría No. 322 de 2025

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO MESES	PARTICIPACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL)	$ 5.000.000,00	5,00	100%	$ 25.000.000,00
1	RESIDENTE (ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL)	$ 3.700.000,00	5,00	100%	$ 18.500.000,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	$ 3.200.000,00	5,00	50%	$ 8.000.000,00
1	INGENIERO ELECTRICISTA	$ 3.200.000,00	5,00	50%	$ 8.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.400.000,00	5,00	100%	$ 12.000.000,00
1	INSPECTOR SISO	$ 2.200.000,00	5,00	100%	$ 11.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 82.500.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,2**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 181.500.000,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	TIEMPO MESES	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)		(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS						
ENSAYOS DE LABORATORIO						
1	ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE TODOS LOS ENSAYOS NECESARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES)	UND	$ 2.181.200,00	5,00	100%	$ 10.906.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						

1	ALQUILER DE OFICINA INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS Y MOBILIARIO	MES	$ 1.264.100,00	5,00	100%	$ 6.320.500,00
OTROS COSTOS						
1	COMISIÓN TOPOGRAFICA (TOPOGRAFO, 2 CADENEROS, EQUIPOS Y MOVILIZACIÓN)	MES	$ 17.825.000,00	2,00	50%	$ 17.825.000,00
1	EDICION DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)	MES	$ 650.000,00	5,00	100%	$ 3.250.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						**$ 38.301.500,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						**$ 219.801.500,00**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)						
VALOR TOTAL BÁSICO						**$ 219.801.500,00**
IVA = 19% * (E) = (F)						**$ 41.762.285,00**
COSTO TOTAL = (E) + (F)						**$ 261.563.785,00**

ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A COBRAR DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2025, SEGÚN CONTRATO 322 DE 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES							PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	PERSONAL REQUERIDO	NUMERO DE MESES	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes)	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A	**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**									
1,0	**PERSONAL PROFESIONAL**									
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5.000.000,00	1,00	5,00	100%	$ 25.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
1,2	INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 3.700.000,00	1,00	5,00	100%	$ 18.500.000,00	3,00	$ 11.100.000,00	3,00	$ 11.100.000,00
1,3	INGENIERO ELECTRICISTA	$ 3.200.000,00	1,00	5,00	50%	$ 8.000.000,00	3,00	$ 4.800.000,00	3,00	$ 4.800.000,00
1,4	INGENIERO AMBIENTAL	$ 3.200.000,00	1,00	5,00	50%	$ 8.000.000,00	3,00	$ 4.800.000,00	3,00	$ 4.800.000,00
2,0	**PERSONAL TÉCNICO**									
2,1	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.200.000,00	1,00	5,00	100,00%	$ 11.000.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00
2,2	INSPECTOR SISO	$ 2.400.000,00	1,00	5,00	100,00%	$ 12.000.000,00	3,00	$ 7.200.000,00	3,00	$ 7.200.000,00
						SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL	**$**	**49.500.000,00**	**$**	**49.500.000,00**
						FACTOR MULTIPLICADOR (2,20)	**$**	**108.900.000,00**	**$**	**108.900.000,00**
						SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL + FACTOR MULTIPLICADOR	**$**	**108.900.000,00**	**$**	**108.900.000,00**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**									
1,0	**ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS**									
1,1	COMISION TOPOGRAFICA (INCLUYE TOPOGRAFO, CADENERO-1, CADENERO-2, EQUIPOS Y MOVILIZACION)	1,0	2,0	50%	$ 17.825.000,00	$ 17.825.000,00	1,00	$ 8.912.500,00	1,00	$ 8.912.500,00
1,2	ALQUILER DE OFICINA INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS Y MOBILIARIO	1,0	5,0	100%	$ 1.264.100,00	$ 6.320.500,00	3,00	$ 3.792.300,00	3,00	$ 3.792.300,00
1,3	ENSAYOS DE LABORATORIO (INCLUYE TODOS LOS ENSAYOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA	1,0	5,0	100%	$ 2.181.200,00	$ 10.906.000,00	3,00	$ 6.543.600,00	3,00	$ 6.543.600,00
1,4	EDICION DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS)	1,0	5,0	100%	$ 650.000,00	$ 3.250.000,00	3,00	$ 1.950.000,00	3,00	$ 1.950.000,00
						TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$**	**21.198.400,00**	**$**	**21.198.400,00**
						SUB TOTAL COSTOS INTERVENTORIA	**$**	**130.098.400,00**	**$**	**130.098.400,00**
						IVA (19%)	**$**	**24.718.696,00**	**$**	**24.718.696,00**
						COSTO TOTAL INTERVENTORIA	**$**	**154.817.096,00**	**$**	**154.817.096,00**

4.1.1 FUNCIONES DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA EXTERNA

De acuerdo con el personal de Interventoría Externa presentado en la propuesta, haremos una relación de las funciones y/o actividades por parte del personal profesional y personal técnico desde 01 de agosto al 30 de octubre de 2025. A continuación, se anexa cuadro de las funciones de los profesionales y técnicos:

PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA EXTERNA	
PERSONAL PROFESIONAL	
NOMBRE	SERGIO ANDRES CLARO
CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	• El ingeniero Sergio Andrés Claro, en calidad de director de interventoría sigue realizando la coordinación con los profesionales de obra e interventoría y supervisión para la revisión de todas las actividades realizadas en el presente periodo. • Revisar en compañía del residente la calidad de materiales que se utilizan en la obra. • Apoyar la realización de todos los objetivos contractuales • Vigilar y controlar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos. • Sostener una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto. • Organizar reuniones, conformar comités de trabajo, pide los informes mensuales los informes y verificar que todo se lleve de manera adecuada. • brindar soluciones en caso de que se presenten problemas de ejecución de las tareas. • Estar pendiente de recibir o rechazar los insumos o materiales necesarios para llevar a cabo la obra.
NOMBRE	LEONEL VALCARCEL VARGAS
CARGO	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
	• El Ingeniero Leonel Valcárcel permanece en el lugar donde se realizan las labores, en conjunto con los

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	demás profesionales de la Interventoría, donde vienen revisando todas las actividades ejecutadas en el presente informe de acuerdo con los planos. • Realizar diariamente la verificación de las actividades de acuerdo con la programación de obra. • Controlar los avances de obra verificando el cumplimiento de los tiempos del cronograma de obra. • Realizar los informes mensuales de la Interventoría con sus respectivas conclusiones. • diligenciar la bitácora diaria en campo en compañía del ingeniero residente de obra.
NOMBRE	**MARIA CONSUELO ATAYA**
CARGO	**INGENIERO AMBIENTAL**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	• realizar el seguimiento del cumplimento de las fichas de acuerdo con lo contemplado en el plan de manejo ambiental del proyecto. • Dar recomendaciones al contratista con respecto al manejo de los residuos sólidos que se han generado en el desarrollo de la obra. • sugerir al contratista implementar las medidas de compensación ambiental, correspondiente a la siembra de las plántulas. .
PERSONAL TÉCNICO	
NOMBRE	**JOHN STEVEN MENDOZA MORENO**
CARGO	**INSPECTOR DE OBRA**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	• Dar apoyo al Ingeniero Leonel Valcarcel, permaneciendo en el lugar donde se realiza las actividades contractuales. • Apoyar al Ingeniero Leonel, y ha estado pendiente de las sugerencias que se realizan en los comités del Contrato de Obra No.337 de 2025, • con respecto a las actividades en el sitio de los trabajos donde se van a intervenir. • Apoyar para alimentar información al informe mensual de la Interventoría con sus respectivas conclusiones.
NOMBRE	**ALIX YISENIA LIZARAZO ROA**
CARGO	**INSPECTOR SISO**
	• Realizar los seguimientos de las charlas que se realizan a todos los trabajadores de obra e interventoría, con el

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	objetivo de evitar incidente en campo donde se desarrolla las actividades contractuales. • Revisar que todos los trabajadores tengan su dotación requerida para ejercer las labores diarias en obras. • Realizar diariamente la revisión del botiquín de primeros auxilios, con el fin que se cumpla con todo los medicamentos esenciales para este tipo de proyectos.
NOMBRE	IVAN RENE GOMEZ OCAMPO
CARGO	INGENIERO ELETRICISTA
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025	• Los materiales eléctricos adquiridos por el contratista en campo como en bodega, tal manera que se pueda garantizar la calidad de los productos a instalar, así como el cumplimiento de normativa RETIE y especificaciones técnicas. • Hacer el acompañamiento para la instalación del transformador en el colegio san Luis, con el ánimo que este cumpla con los protocolos exigidos de acuerdo con las especificaciones técnicas.

4.1. ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS POR EL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS

4.1.1. COSTOS INDIRECTOS DE LA INTERVENTORIA U OTROS COSTOS

A continuación, se relaciona los costos indirectos utilizados por la firma contratista de acuerdo con el cuadro de costo del contrato de interventoría,

4.1.2. EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

Durante el periodo del presente informe parcial, la interventoría realizo trabajos de topografía los cuales los resultados fueron entregados en el primer informe correspondiente al mes de agosto de 2025.

ENSAYOS DE LABORATORIO

En este periodo de informe parcial la interventoría externa realizo la toma de muestras de concretos, (zapatas, vigas de cimentación) por parte del equipo de laboratorista de la interventoría **(A&T-GEO-ENSAYOS**) de lo anterior se relaciona el ultimo ensayo del mes de octubre de 2025.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	**CONSORCIO INTERVENTORES SL**	**CODIGO**
		FR-GIH-10
	INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA CONTRATO N°322 DE 2025	**FECHA DE EMISIÓN**
		10 / 07 / 24
		VERSION 4

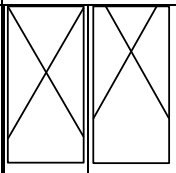
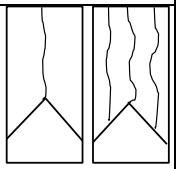
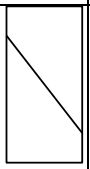
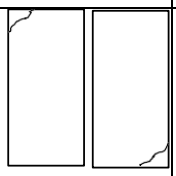
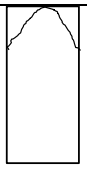
NORMA ASOCIADA:	NTC 673	FECHA RECEPCIÓN DE MUESTRAS:	2005-10-21
EQUIPO UTILIZADO:	PRENSA ELECTRICA PARA COMPRESION DE CONCRETO, FORMALETA METALICA 6", CONO Y VARILLA 5/8"		

PROBETA No.	LOCALIZACIÓN	ALTURA cm.	DIÁMETRO cm.	AREA cm^2	FECHA FUNDIDO	FECHA FALLADO	DIAS DE FALLADO	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Mpa	TIPO FALLA
2-A	**CONCRETO:** 3500 PSI **ELEMENTO: ZAPATAS**	30,00	15,00	176,71	2005-10-15	2005-10-21	7	2888	19,92	5
2-B		30,00	15,00	176,71	2005-10-15	2005-10-21	7	2806	19,35	5
2-C		30,00	15,00	176,71	2005-10-15		28			
2-D		30,00	15,00	176,71	2005-10-15		28			

COMPRESION DE PROBETAS DE CONCRETO HIDRAULICO (NTC 550-673)

EQUIPO UTILIZADO:	PRENSA ELECTRICA PARA COMPRESION DE CONCRETO, FORMALETA METALICA 6", CONO Y VARILLA 5/8"

PROBETA No.	LOCALIZACIÓN	ALTURA cm.	DIÁMETRO cm.	AREA cm^2	FECHA FUNDIDO	FECHA FALLADO	DIAS DE FALLADO	RESISTENCIA PSI	RESISTENCIA Mpa	TIPO FALLA
1-A	**CONCRETO:** 3500 PSI **ELEMENTO: ZAPATAS**	30,00	15,00	176,71	2025-09-15	2025-10-21	7	2855	19,69	5
1-B		30,00	15,00	176,71	2025-09-15	2025-10-21	7	2757	19,01	5
1-C		30,00	15,00	176,71	2025-09-15					
1-D		30,00	15,00	176,71	2025-09-15					

NOTA:	**Tipo 1**	**Tipo 2**	**Tipo 3**	**Tipo 4**	**Tipo 5**	**Tipo 6**
MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CLIENTE						

CARRERA 11 No. 16 – 36 BARRIO LAS AMERICAS,
CORREO ELECTRONICO: consorciosl25@gmail.com
Arauca- Arauca

4.1.3. EDICION DE INFORMES, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS.

La interventoría durante el desarrollo de las actividades, compro los siguientes materiales cajas de resma de papel, lápices, lapiceros, cuadernos, rollos de papel para planos, tintas, para impresoras, cd, gachos, grapadoras, carpetas entre otros

4.1.4. OFICINA INCLUYE ARRIENDO ENSERES Y SERVICIOS PÚBLICOS ALQUILER DE COMPUTADORES, IMPRESORAS

La interventoría arrendo oficina permanente en el municipio de Arauca en la siguiente dirección carrera 11 N°16-36 barrio las Américas, y cuenta con los siguientes equipos de oficina utilizados por la interventoría durante la ejecución del contrato de interventoría N°322 de 2025, la interventoría entrego copia del respectivo contrato de arrendamiento en el primer informe de interventoría.

Nro.	Tipo de Equipo	Modelo	Serial
1	Computador portátil	ASUS Modelo G-56JR-CN200H	Serial E5N0BC010797188
2	Computador portátil	ACCER Modelo PH317	NHQ29AA004749022DD3400
3	Impresora	TOSHIBA Modelo FC-2830C	CXLO29384
	plóter	canon	

4.1.5. PAPELERÍA, COMUNICACIONES, EDICIÓN DE INFORMES, CD, DVD, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS

La interventoría para el desarrollo de sus labores realizó pagos para cubrir los gastos de la compra de papel resma tamaño carta, lápiz, lapiceros, tablas, impresiones de planos, CD, impresiones de informes que se realizaron durante la ejecución del presente Contrato en desarrollo de las labores de interventoría y fotografías

4.1.6. PAZ Y SALVO DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

La interventoría a corte del presente informe parcial se encuentra al día con relación a los pagos de sueldos y pagos de aportes a seguridad social y aportes parafiscales

.

4.2 AVANCE DE LA OBRA EN PLAZO

4.2.1 Avance programado vs ejecutado

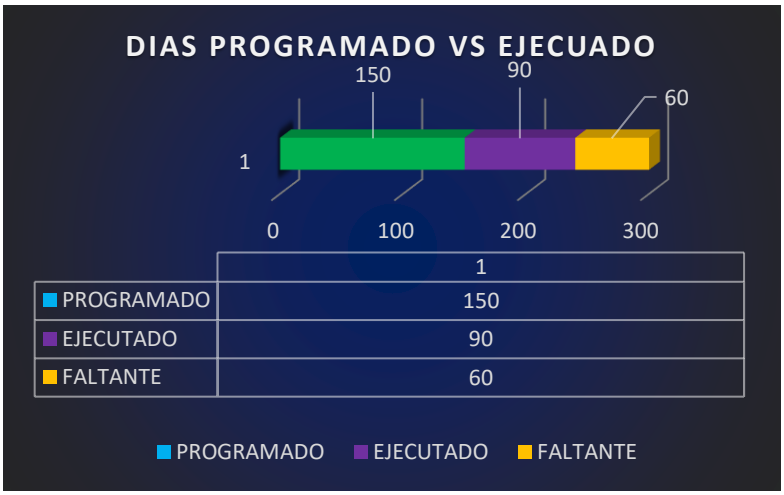


Gráfico 1. Avance programado del contrato de interventoría No. 322 del 2025

4.2.2 Avance del plazo contractual

Con respecto al plazo contractual, de los cinco (05) meses establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido tres **(03)** meses desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe parcial, lo cual equivale a un **60%** del total del plazo contractual, restando dos **(02)** meses para finalizar las actividades del contrato y proceder a entregar las obras al DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Durante el tiempo que ha transcurrido del contrato de interventoría No322 del 2025, no ha sido necesario suspenderlo

En cuanto al estado del tiempo para el periodo del presente informe parcial se han presentado lluvias moderada que no han perjudicado la ejecución de las obras ni el rendimiento de los trabajos ejecutados por el contratista.

PLAZO CONTRACTUAL	CINCO (05) MESES
TIEMPO SUSPENDIDO	N/A
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES
PLAZO POR EJECUTAR	DOS (02) MESES
% PLAZO EJECUTADO	60%

4.3 PROGRAMACION DE LA OBRA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con los % de obra ejecutada a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

Tabla 23. Porcentaje de avance de obra Programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No.337 de 2025.

ACTIVIDAD	PERIODO		% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
AGOSTO	SEMANA 1	1/08/2025 - 10/08/2025	2.55%	2.55%	2.51%	2.51%
	SEMANA 2	11/01/2025 - 17/08/2025	2.55%	5.10%	2.53%	5.04%
	SEMANA 3	18/01/2025 - 24/01/2025	2.55%	7.66%	2.48%	7.52%
	SEMANA 4	25/01/2025 - 31/01/2025	2.55%	10.21%	2.69%	10.21%
SEPTIEMBRE	SEMANA 5	1/09/2025 - 7/09/2025	4.51%	14.72%	4.14%	14.35%
	SEMANA 6	8/09/2025 - 14/02/2025	6.18%	20.90%	5.65%	20.00%
	SEMANA 7	15/09/2025 - 21/02/2025	5.07%	25.97%	4.98%	24.98%
	SEMANA 8	22/09/2025 - 30/09/2025	5.62%	31.59%	4.62%	29.60%
OCTUBRE	SEMANA 9	17/02/2025 - 23/02/2025	1.98%	33.57%	3.58%	33.18%
	SEMANA 10	24/02/2025 - 2/03/2025	1.98%	35.54%	3.40%	36.58%
	SEMANA 11	3/03/2025 - 9/03/2025	1.98%	37.52%	3.12%	39.70%
	SEMANA 12	10/03/2025 - 16/03/2025	1.98%	39.49%	2.72%	42.42%
NOVIEMBRE	SEMANA 13	17/03/2025 - 23/03/2025	9.07%	48.57%		
	SEMANA 14	24/03/2025 - 30/03/2025	9.07%	57.64%		
	SEMANA 15	31/03/2025 - 8/04/2025	9.07%	66.71%		
	SEMANA 16	7/04/2025 - 13/04/2025	9.07%	75.79%		
DICIEMBRE	SEMANA 17	14/04/2025 - 20/04/2025	6.05%	81.84%		
	SEMANA 18	21/04/2025 - 27/04/2025	6.05%	87.89%		
	SEMANA 19	28/04/2025 - 4/05/2025	6.05%	93.95%		
	SEMANA 20	5/05/2025 - 11/05/2025	6.05%	100%		

4.4 IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA

En el transcurso del periodo de este informe parcial no se presentaron imprevistos

4.5 ACTIVIDADES SUPERVISADAS POR LA INTERVENTORIA EXTERNA

Para el periodo del presente informe comprendido entre el 1/10/2025 y 30/10/2025, la firma interventora, superviso y realizo el control de las siguientes actividades ejecutadas por el contratista de obra:

ITEM 1.1.9 SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO APISONADOR

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de base granular Tamaño máximo nominal 1 ½" Tipo PEA para zonas peatonales y Tipo C para la estructura de la placa de la cancha múltiple.

Materiales utilizados: Sub base granular, Agua
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor, Apisonador tipo canguro
Personal: Obreros
Actividades de control y verificación de la Interventoría: Se verificó que el suministro, transporte, colocación, humedecimiento, extensión, conformación, compactación y terminado del material de base granular se ejecutara de acuerdo con las especificaciones técnicas y los planos del proyecto.

ITEM: 1.1.9 SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO APISONADOR		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	1494.15	CANTIDAD ACUMULADA:	1.348,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	300,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	146,15
PORCENTAJE EJECUTADO:	90,22 %	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	9,78%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	HERRAMIENTAS UTILIZADA	Herramienta menor





ITEM 1.2.5 PLACA EN CONCRETO E=0.12 (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA

Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado de los concretos de cemento, utilizados para la construcción de placa de cancha esp. 0.12m en concreto de 3000 PSI de resistencia.

Materiales utilizados: Concreto 3000 psi, agua, madera listón 5x5x300 cm, puntilla de hierro, alambre negro #18, malla electrosoldada 5 mm, curador antisol o similar.
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor, Vibrador eléctrico
Personal: Obreros
Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que la colocación, vibrado, curado y acabado del concreto para la construcción de la placa de la cancha se realizaran conforme a los planos y especificaciones técnicas. Se comprobó que el concreto utilizado fuera de 3000 PSI de resistencia y que la placa tuviera el espesor indicado de 0.12 m. Asimismo, se revisó la correcta compactación del material, el adecuado curado del concreto y la calidad del acabado final, garantizando la uniformidad y nivelación de la superficie.

ITEM: 1.2.5 PLACA EN CONCRETO E=0.12 (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	618,44	CANTIDAD ACUMULADA:	605,32
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	605,32	CANTIDAD POR EJECUTAR:	13,12
PORCENTAJE EJECUTADO:	98,00 %	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	00,02%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta menor, Vibrador eléctrico





ITEM 1.2.7 CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION

Formación de sellado de junta de 3 mm de anchura y 1/3 mm de profundidad en concreto, mediante la aplicación con brocha de imprimación incolora a base de poliuretano en los bordes de la junta y

posterior aplicación con pistola manual o neumática, de masilla elastómera mono componente a base de poliuretano (Sika Flex), como material de sellado.

Materiales utilizados: Agua, Sikaflex 401 pavimet o similar, Sika Rod o similar 3/8, Disco diamantado ¼ corte concreto.
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor, cortadora de pavimento sin disco.
Personal: Obreros
Actividades de control y verificación de la Interventoría: La interventoría verificó que el sellado de las juntas en concreto se realizara según los planos y especificaciones. Se supervisó la correcta aplicación de la imprimación y la masilla elastómera, asegurando la limpieza adecuada de la junta y el cumplimiento de las dimensiones especificadas. También se controló que el soporte estuviera seco, garantizando el uso de materiales y herramientas adecuados para un sellado eficiente.

ITEM 1.2.7 CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION		UNIDAD: ML	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	379,00	CANTIDAD ACUMULADA:	378,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	378,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	1.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	99,74 %	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0.26%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta menor, cortadora de pavimento sin disco.





ITEM 2.1.7 SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO APISONADOR

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de base granular Tamaño máximo nominal 1 ½" Tipo PEA para zonas peatonales y Tipo C para la estructura de la placa de la cancha múltiple.

Materiales utilizados: Sub base granular, Agua
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor, Apisonador tipo canguro

Personal: Obreros
Actividades de control y verificación de la Interventoría: Se verificó que el suministro, transporte, colocación, humedecimiento, extensión, conformación, compactación y terminado del material de base granular se ejecutara de acuerdo con las especificaciones técnicas y los planos del proyecto.

ITEM: 2.1.7 SUB BASE GRANULAR EXTENDIDA Y COMPACTADA CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL TIPO APISONADOR		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	1,166.33	CANTIDAD ACUMULADA:	1.091,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	500,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	75,33
PORCENTAJE EJECUTADO:	93,54 %	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	6,46%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta menor



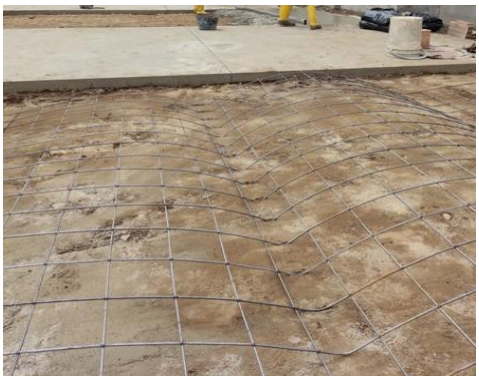


ITEM 2.2.5. PLACA EN CONCRETO E=0.12 (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA

Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado de los concretos de cemento, utilizados para la construcción de placa de cancha esp. 0.12m en concreto de 3000 PSI de resistencia.

Materiales utilizados: Concreto 3000 psi, agua, madera listón 5x5x300 cm, puntilla de hierro, alambre negro #18, malla electrosoldada 5 mm, curador antisol o similar.
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor, Vibrador eléctrico
Personal: Obreros
Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que la colocación, vibrado, curado y acabado del concreto para la construcción de la placa de la cancha se realizaran conforme a los planos y especificaciones técnicas. Se comprobó que el concreto utilizado fuera de 3000 PSI de resistencia y que la placa tuviera el espesor indicado de 0.12 m. Asimismo, se revisó la correcta compactación del material, el adecuado curado del concreto y la calidad del acabado final, garantizando la uniformidad y nivelación de la superficie.

ITEM: 1.2.5 PLACA EN CONCRETO E=0.12 (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA		UNIDAD: M2	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	449.81	CANTIDAD ACUMULADA:	350
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	350	CANTIDAD POR EJECUTAR:	99.81
PORCENTAJE EJECUTADO:	77.81 %	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	22.19%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta menor, Vibrador eléctrico





ITEM 2.2.7. VIGA AÉREAS 3500 PSI (INCLUYE MEZCLADO Y VIBRADO.)

Esta actividad se refiere a construcción de vigas de sección rectangular en concreto reforzado, según localización y dimensiones expresadas en los planos Arquitectónicos y Estructurales. El concreto reforzado será de f'c = 3.000 PSI cumpliendo con los parámetros de resistencia y recubrimientos establecidos en la norma y aprobados por el interventor. Para su construcción se rectificará la localización y la dimensión de las vigas en cada uno de sus apoyos y zonas de no confinamiento, para lo cual se replanteará nuevamente el cruce de los ejes correspondiente, así como su dimensión.

Materiales utilizados: Concreto 3500 PSI, Madera Tabla 2x30x300 Cm, Agua, Madera Liston **5x5x300 Cm, Puntilla** De Hierro, Alambre Negro #18, Desmoldante Ecológico.
Equipos y Maquinaria: Herramienta Menor 1, Vibrador Eléctrico, Paral Telescópico, Tablero En Madera 70x140 Cm
Personal: Ayudante de obra (3 ayudantes), oficial de obra (1 oficial.)

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que la construcción de las vigas de sección rectangular en concreto reforzado se realizara conforme a los planos estructurales y arquitectónicos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y la normativa NSR-10.

Se supervisó la correcta ubicación y dimensionamiento de las vigas en sus apoyos, el adecuado replanteo de los ejes y la instalación de las formaletas de madera, garantizando su limpieza, alineación y engrasado previo al vaciado. Asimismo, se controló que el concreto empleado cumpliera con la resistencia especificada de f'c = 3.000 PSI y que durante el proceso de vaciado se asegurara una compactación adecuada mediante vibrado, evitando la presencia de vacíos o segregación del material.

ITEM: 2.2.4 CONCRETO VIGAS DE AMARRE 3500 PSI (INCLUYE MEZCLADO Y VIBRADO.)		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	126,55	CANTIDAD ACUMULADA:	23.98
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	23.98	CANTIDAD POR EJECUTAR:	2.57
PORCENTAJE EJECUTADO:	90.32 %	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	9.68%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta menor, Vibrador eléctrico





ITEM 2.3.1 CORTE, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Incluye transporte y trasiego interno)

Los trabajos cubiertos por esta especificación consisten en el corte, doblaje, figuración e instalación de varillas de acero para el refuerzo de estructuras y demás obras que requieran de estos elementos, de conformidad con los diseños y detalles del Proyecto, con los requisitos incluidos en estas Especificaciones, con lo exigido en la Norma Sismo resistente NSR en su versión vigente.

Materiales utilizados: Acero FY 60000PSI, Alambre negro No 18
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor, Dobladora manual, Cortadora de metal, Andamio certificado, Cizalla manual
Personal: Obreros
Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que el corte, doblaje, figuración e instalación de las varillas de acero se realizaran conforme a los planos de diseño y detalles

del proyecto, cumpliendo con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y con lo dispuesto en la Norma Sismo Resistente NSR vigente. Asimismo, supervisó que los procedimientos de instalación garantizaran la correcta ubicación, amarre y separación del acero de refuerzo.

ITEM: 1.3.1 CORTE, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Incluye transporte y trasiego interno)		UNIDAD: KG	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	18.424,45	CANTIDAD ACUMULADA:	18.424,45
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	212.23	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta menor, Dobladora manual, Cortadora de metal, Andamio certificado, Cizalla manual





2.12.1. SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO AUTOSOPORTADO DE 12 M - 1050 KG-F INCLUYE CIMENTACION.

Para la red de alumbrado se utilizarán postes de concreto en los sitios especificados en los planos, se utilizarán postes de 12 m con una resistencia mecánica no inferior a 1050 Kg. La longitud de empotramiento de los postes de concreto para alumbrado es de 2 m. El empotramiento debe realizarse en concreto de 21 MPa de acuerdo con lo indicado en planos o a lo señalado por el interventor.

Materiales utilizados: Poste De Concreto Auto soportado De 12 M 1050 Kg-F, Concreto 3000 Psi.
Equipos y Maquinaria: Grúa Hidráulica, Herramienta Menor (10% M.O).
Personal: Ayudante Liniero, Capataz.

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que la instalación de los postes de concreto para la red de alumbrado se ejecutara conforme a los planos aprobados, las especificaciones técnicas y la normativa aplicable. Se supervisó que los postes utilizados cumplieran con la longitud de 12 metros y la resistencia mecánica mínima de 1050 kg, así como la correcta ubicación y alineación en los puntos establecidos. Igualmente, se controló que el empotramiento se realizara con la profundidad de 2 metros y empleando concreto de 21 MPa, garantizando la adecuada compactación y nivelación. Finalmente, se comprobó la estabilidad y verticalidad de cada poste, asegurando su correcta fijación y cumplimiento de los parámetros de seguridad exigidos.

ITEM: 2.12.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO AUTOSOPORTADO DE 12 M - 1050 KG-F INCLUYE CIMENTACION		UNIDAD: UND	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	2.00	CANTIDAD ACUMULADA:	1.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	1.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	50%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	50%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Grúa Hidráulica, Herramienta Menor





2.12.5. ESTRUCTURA CNS - 03 - 307 - 02 (Incluye suministro, transporte, y montaje de la Estructura) Estructura Terminal.

Las estructuras empleadas en las redes de media son para redes compactas respectivamente normalizadas según normas del operador de red. Las cuales utilizan crucetas, diagonales, tornillería galvanizada, aisladores y otros materiales que se especifican en los APUS del proyecto o en la norma técnica que le aplica

Materiales utilizados: Diagonal Galv.Ang. 1 1/2*1 1/2*3/16"*1,1m, Cruceta Metálica Galvanizada 2.0 Mts 21/2" X 21/2" X 3/16", Cruceta Met.Galvan 2 1/2*2 1/2*1/4"*0,60m, Tuerca De Ojo Redondo De 5/8", Grapa De Retención Para Cable Acsr 336.4 Mcm Tipo Pistola, Grapa Retención Hierro Forj. Cable Acero 1/4 - 1/2, Aislador Polimérico De Suspensión 15 Kv, Ansi Ds-15, Catálogo Ps015 Gamma, Esparrago Roscado 5/8" X 12", 4 Tuercas, Perno De Maquina De 5/8 * 12", Perno De Máquina De 1/2*

1 1/2", Arandela Redonda Plana De 1/2", Arandela De Presión De 1/2", Arandela Cuadrada Plana 5/8", Arandela De Presión De 5/8".
Equipos y Maquinaria: Herramienta Menor (10% M.O)
Personal: Liniero, Ayudante Liniero, Capataz.

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que las estructuras instaladas en las redes de media tensión correspondieran al tipo compacto y cumplieran con las normas técnicas establecidas por el operador de red (ICEL-CODENSA). Se supervisó el uso de materiales especificados en los APUS del proyecto, tales como crucetas, diagonales, tornillería galvanizada y aisladores, comprobando su calidad, correcto montaje y fijación. Además, se revisó la adecuada alineación y nivelación de las estructuras, asegurando el cumplimiento de los parámetros de seguridad, resistencia y normatividad vigente.

ITEM: 2.12.5 ESTRUCTURA CNS - 03 - 307 - 02 (Incluye suministro, transporte, y montaje de la Estructura) Estructura Terminal.		UNIDAD: UND	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	2.00	CANTIDAD ACUMULADA:	1.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	1.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	50%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	50%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Grúa Hidráulica, Herramienta Menor





2.12.6. ESTRUCTURA 711 ICEL MONTAJE TRAFO 3F SIN PAT (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (Seccionamiento).

Este ítem se refiere al suministro e instalación de la estructura de protección 711 ICEL necesarios para el control y protección de energía del lugar, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE y de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos y diseños eléctricos en las especificaciones.

Materiales utilizados: Cruceta Metálica Galvanizada 2.0 Mts 21/2" X 21/2" X 3/16", Diagonal Galv.Ang. 1 1/2*1 1/2*3/16"*0,68m, Arandela Redonda Plana De 1/2", Arandela Cuadrada Plana 5/8", Perno De Máquina De 1/2* 1 1/2", Perno De Maquina De 5/8 * 12", Arandela De Presión De 1/2", Arandela De Presión De 5/8", Esparrago Roscado 5/8" X 12", 4 Tuercas, Collarín Para Transformador Platina 1/4" Diam. 220 Mm, Pararrayo Tipo Distribución Polimérico, 12 Kv - 10 Ka, Perno De Carriaje 5/8" X 2 1/2", Borna Para Cable # 2/0, Cortacircuito Monopolar 15 Kv-100 Amp, Tipo G2 Les Melec, Fusible De Hilo Tipo H, 15kv, 5 Amp.
Equipos y Maquinaria: Herramienta Menor (10% M.O).
Personal: Liniero, Ayudante Liniero, Capataz

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que el suministro e instalación de la estructura de protección 711 ICEL se ejecutara conforme a los planos arquitectónicos, diseños eléctricos y especificaciones técnicas del proyecto. Se supervisó que todos los elementos instalados cumplieran con los requisitos establecidos por la norma RETIE, garantizando la correcta conexión, fijación y disposición de los componentes de control y protección de energía. Asimismo, se controló la calidad de los materiales empleados, la adecuada puesta a tierra y el cumplimiento de las medidas de seguridad eléctrica exigidas por la normativa vigente.

ITEM: 2.12.6 ESTRUCTURA 711 ICEL MONTAJE TRAFO 3F SIN PAT (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura) (Seccionamiento).		UNIDAD: UND	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	2.00	CANTIDAD ACUMULADA:	1.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	1.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	50%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	50%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Grúa Hidráulica, Herramienta Menor





2.12.7. SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO EN ACEITE DE 75 KVA EN POSTE DE CONCRETO.

Este ítem se refiere al suministro e instalación del transformador de distribución necesarios para el control de energía del lugar, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE y de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos y diseños eléctricos en las especificaciones particulares.

Materiales utilizados: Transformador Trifásico De 75 Kva, 13.200/220-127 V
Equipos y Maquinaria: Herramienta Menor (10% M.O), Grua Hidraulica.
Personal: Liniero, Ayudante Liniero, Capataz.

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que el suministro e instalación del transformador de distribución se realizara conforme a los planos arquitectónicos, diseños eléctricos y especificaciones particulares del proyecto. Se supervisó que el equipo y sus componentes cumplieran con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por la norma RETIE. Igualmente, se controló la correcta ubicación, nivelación y conexión del transformador, verificando las condiciones de aislamiento, puesta a tierra y protección contra sobrecargas. Finalmente, se comprobó el cumplimiento de los ensayos de operación y las medidas de seguridad eléctrica exigidas antes de su puesta en servicio.

ITEM: 2.12.7 SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO EN ACEITE DE 75 KVA EN POSTE DE CONCRETO.		UNIDAD: UND	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	1.00	CANTIDAD ACUMULADA:	1.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	1.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	100%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Grúa Hidráulica, Herramienta Menor





2.12.9. SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA STAVOL PARA TRANSFORMADOR.

Esta actividad tiene que ver con el suministro, transporte, disposición e instalación de las puestas a tierra de media tensión a través de la colocación de las unidades de varillas, cintas, conectores, Hidrosolta, los cuales están instalados y referenciados en el plano adjunto.

Materiales utilizados: Kit de spt transformador incluye conexionado de pararrayos, conexionado neutro y carcaza de transf + bajante + 3 varillas acero 5/8+3 conectores+ 3 flejes de 5.5mts, Hidrosolta bulto de 15 kg.
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor.
Personal: Liniero (2), ayudante liniero (2), capataz.

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que el suministro, transporte, disposición e instalación de las puestas a tierra de media tensión se ejecutaran conforme a los planos eléctricos, especificaciones técnicas y normativa RETIE. Se supervisó la correcta ubicación e instalación de las varillas, cintas, conectores y material Hidrosolta, garantizando su adecuada interconexión y continuidad eléctrica. Asimismo, se controló que las uniones y empalmes cumplieran con los niveles de resistencia establecidos, y que el sistema de puesta a tierra proporcionara una conexión segura y efectiva para la protección de los equipos y del personal técnico.

ITEM: 2.12.9 SISTEMA DE ÚESTA A TIERRA STAVOL PARA TRANSFORMADOR		UNIDAD: UND	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	1.00	CANTIDAD ACUMULADA:	1.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	1.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	100%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta Menor





2.13.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA BAJA TENSION SEGÚN DISEÑO.

El sistema de puesta a tierra será armado en terreno 4 varillas de puesta a tierra cobre - cobre 2.4 metros por 5/8" tipo malla, con distancia de 2 veces la longitud de la varilla, entre cada una de ellas, con caja de inspección.

Materiales utilizados: Varilla de puesta a tierra de cobre - cobre de 2,44 metros x 5/8", hidrosolta x 15 kg, cable desnudo de cobre 2/0 awg, soldadura exotérmica grounding 150 gramos, molde grounding varilla a cable en t 5/8" a 2/0, molde grounding cable a cable en cruz 2/0-2/0, pinza grounding para molde-soldadura exotérmica ppghcm, Chispero Para Soldadura Exotérmica, Arena
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor.
Personal: Técnico Electricista, Ayudante Electricista (3)

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que el sistema de puesta a tierra se ejecutara conforme a los planos eléctricos, especificaciones técnicas y normativa RETIE. Se supervisó la correcta instalación de las cuatro varillas de cobre-cobre de 2,4 metros por 5/8", tipo malla, asegurando que se mantuviera la distancia de separación indicada (equivalente a dos veces la longitud de la varilla) entre cada una. Asimismo, se controló la adecuada interconexión del sistema, la instalación de la caja de inspección y la correcta compactación del terreno, garantizando valores de resistencia dentro de los límites permitidos y una conexión segura y eficiente para la protección eléctrica del sistema.

ITEM: 2.13.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA BAJA TENSION SEGÚN DISEÑO.		UNIDAD: UND	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	1.00	CANTIDAD ACUMULADA:	1.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	100%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta Menor





2.13.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3" TIPO PESADO INCLUYE DUCTO DE RESERVA.

Para la canalización de las redes eléctricas aéreas se van a utilizar tuberías EMT en los diámetros calculados para transportar los conductores necesarios de los diferentes circuitos eléctricos, que van a corresponder con la cantidad de conductores y el calibre de las redes a utilizar, los diámetros y longitudes se encuentran en los planos de diseño de las redes.

Materiales utilizados: tubo conduit pvc tipo pesado de 3"x 3 metros, soldadura pvc liquido 1/4 galon, sikaboom espuma expansiva 300 ml, cinta plastica peligro alta tension, accesorio pvc 3".
Equipos y Maquinaria: Herramienta Menor.
Personal: Técnico Electricista, Ayudante Electricista (3)

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que la canalización de las redes eléctricas aéreas mediante tuberías EMT se ejecutara conforme a los planos de diseño, especificaciones técnicas y normativa RETIE. Se supervisó la correcta selección de los diámetros de las tuberías según la cantidad y calibre de los conductores de cada circuito, así como su adecuada instalación, alineación y sujeción. Además, se controló que las tuberías estuvieran libres de obstrucciones, correctamente unidas y con las curvaturas permitidas, garantizando la protección mecánica de los conductores y la continuidad del sistema eléctrico.

ITEM: 2.13.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 3" TIPO PESADO INCLUYE DUCTO DE RESERVA.		UNIDAD: ML	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	63,00	CANTIDAD ACUMULADA:	63,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	63,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0.00%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta Menor





2.13.5. SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS SUBTERRANEAS DE PASO E INSPECCION PARA ACOMETIDA ELECTRICA SUBTERRANEA NORMA 276.

La instalación de cajas de inspección CS 276, utilizadas comúnmente en redes de distribución eléctrica por Codensa, es un proceso crítico para asegurar la correcta operación y mantenimiento de los sistemas eléctricos. Estas cajas de inspección permiten el acceso y la supervisión de los cables eléctricos subterráneos, facilitando tareas de mantenimiento y reparación.

Materiales utilizados: Sub base granular, ladrillo tolete prensado recocido 20x10x6 cm, juego tapa /marco cámara inspección cs276, mortero 1:4, concreto 2000 psi, adaptador terminal pvc de 3" campana, acero de refuerzo 60000 psi, concreto 3000 psi
Equipos y Maquinaria: Herramienta Menor.
Personal: Técnico electricista, Ayudante electricista (2), Oficial Obra

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que la instalación de las cajas de inspección CS 276 se realizara conforme a los planos eléctricos, las especificaciones técnicas del proyecto y las normas de seguridad aplicables. Se supervisó la correcta ubicación y nivelación de las cajas, asegurando su alineación con la red subterránea existente. Además, se controló la adecuada conexión de los cables eléctricos y la correcta ejecución del sellado para evitar filtraciones de agua o ingreso de materiales extraños. Finalmente, se constató que las tapas y elementos de cierre cumplieran con los requisitos de resistencia y accesibilidad establecidos.

ITEM: 2.13.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS SUBTERRANEAS DE PASO E INSPECCION PARA ACOMETIDA ELECTRICA SUBTERRANEA NORMA 276.		UNIDAD: UND	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	3.00	CANTIDAD ACUMULADA:	3.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	3.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0.00%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta Menor





2.13.34. SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CON VARILLA DE 2.4MX5/8", CON CAJA DE TRANSICIÓN ALUMINIO COBRE, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG Y DUCTOS BAJANTES.

El suministro e instalación de los elementos necesarios para realizar la protección de descarga atmosférica y sobre tensiones, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los diseños y memorias de cálculo.

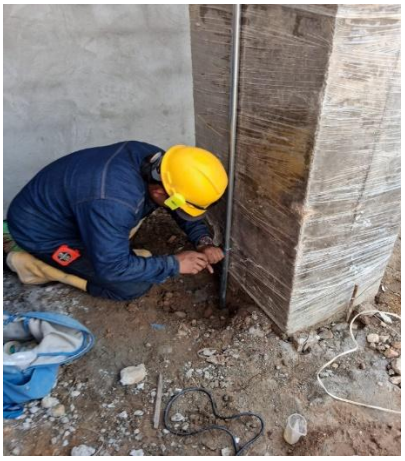
Materiales utilizados: cable desnudo de cobre 2/0 awg, varilla de puesta a tierra de cobre - cobre de 2,44 metros x 5/8", hidrosolta x 15 kg, soldadura exotérmica grounding 150 gramos, conector variable de derivación bimetálico 2 awg, caja de paso plástica 10x10, caja cámara de inspección puesta tierra concreto 30x30 con tapa, tubo conduit galvanizado emt de 3/4" x 3 metros, terminal emt de 3/4", unión emt de 3/4", curva emt 3/4", molde grounding varilla a cable en t 5/8" a 2/0, molde grounding cable a cable en cruz 2/0-2/0, pinza grounding para molde-soldadura exotérmica ppghcm, accesorios de conexión, chispero para soldadura exotérmica.
Equipos y Maquinaria: Herramienta Menor.
Personal: Técnico electricista, Ayudante Electricista (2).

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que el suministro e instalación de los elementos de protección contra descargas atmosféricas y sobretensiones se ejecutaran conforme a los diseños, memorias de cálculo y a lo establecido por la norma RETIE. Se supervisó la correcta selección de materiales y equipos, comprobando que contaran con certificaciones vigentes de conformidad. Asimismo, se inspeccionó la adecuada instalación de los pararrayos, bajantes y sistemas de puesta a tierra, asegurando su continuidad eléctrica y las conexiones mecánicas apropiadas. Finalmente, se revisó la correcta integración del sistema de protección con las estructuras y redes eléctricas existentes, garantizando su efectividad y seguridad operativa.

ITEM: 2.13.34 SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CON VARILLA DE	UNIDAD: UND

2.4MX5/8", CON CAJA DE TRANSICIÓN ALUMINIO COBRE, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG Y DUCTOS BAJANTES.			
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	4.00	CANTIDAD ACUMULADA:	4.00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	4.00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0.00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0.00%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta Menor





2.13.35. EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN ENTRE 0 - 2 MTS DE PROF.

Esta actividad comprende la ejecución de toda clase de excavaciones manuales necesarias para la construcción de las obras de acuerdo con las líneas, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

Materiales utilizados: No aplica
Equipos y Maquinaria: Herramienta menor
Personal: Obreros

Actividades de control y verificación de la Interventoría: La Interventoría verificó que las excavaciones manuales se ejecutaran conforme a las líneas y profundidades indicadas en los planos del proyecto requeridas durante el proceso constructivo. Se supervisó que los trabajos se realizaran mediante métodos manuales, respetando las normas técnicas establecidas y las indicaciones impartidas. Así mismo, se controló la implementación de medidas de seguridad en aquellas excavaciones que presentaban riesgo de derrumbe, garantizando la estabilidad y seguridad en el sitio de obra.

ITEM: 2.13.35 EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN ENTRE 0 - 2 MTS DE PROF.		UNIDAD: M3	
CANTIDAD CONTRACTUAL VIGENTE:	110,94	CANTIDAD ACUMULADA:	50,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	50,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	60,94
PORCENTAJE EJECUTADO:	45,00 %	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	55.00%
PERSONAL UTILIZADO	Obreros	**HERRAMIENTAS UTILIZADA**	Herramienta Menor





5 ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 MANEJO DEL ANTICIPO

Al corte del presente informe el **CONSORCIO INTERVENTORES SL**, recibió por parte del Departamento de Arauca, los recursos en calidad de anticipo el 40% del valor del contrato, según lo estipulado en la cláusula DECIMA SEPTIMA del contrato

VALOR DEL CONTRATO: **$261.563.785,00**
PORCENTAJE DEL ANTICIPO: **40%**
VALOR DEL ANTICIPO: **$104.625.514,00**
FECHA DE PAGO: **(21 / 08 / 2025)**

5.1.1 Apertura de cuenta bancaria o encargo fiduciario

En el presente informe mensual de interventoría referente al contrato N°322 de 2025, se anexa copia del certificado de apertura de cuenta de ahorros para manejo de los recursos en calidad de anticipo correspondiente al 40% del valor del contrato.

ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA
FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.: 317-00007117

FECHA DE APERTURA: (05/08/2025)
NOMBRE DE LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO: CONSORCIO INTEVENTORES SL
VALOR DEL ANTICIPO: $104.625.514,00
FECHA DE CONSIGNACION DEL ANTICIPO: 21/08/2025
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO: $104.625.514,00

5.1.1.1 Estado de la cuenta bancaria o encargo fiduciario

Para el periodo del informe parcial, la cuenta bancaria se encuentra activa

5.1.2 Plan de inversión del anticipo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

A. DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	322 de 2025	INICIO DE CONTRATO:	1/08/2025	VALOR CONTRATO:	$ 261.563.785,00
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORES SL				
VALOR ANTICIPO:	$ 104.625.514,00	PORCENTAJE ANTICIPO:	40%		

B. DESCRIPCIÓN INVERSIÓN ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	% PORCENTAJE
1	PAGO DE SALARIOS Y/O NOMINAS Y/O PRESTACIONES SOCIALES	$ 78.800.000,00	75,32%
2	ENSAYO DE LABOTARORIO, COMISIÓN TOPOGRAFICA	$ 20.000.000,00	19,12%
3	EDICION DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (FOTOCOPIAS, IMPRESIONES, FOTOGRAFIAS, PLANOS) ALQUILER DE OFICINA INCLUYE SERVICIOS PUBLICOS Y MOBILIARIO	$ 5.825.514,00	5,57%
	TOTAL	$ 104.625.514,00	100,0%

NOTA: *Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones.*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Arauca, a los once (11) días, del mes de agosto del año 2025

ELABORADO POR:
JHON JAIRO RUIZ GOMEZ
R/ CONSORCIO INTERVENTORES SL
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 322 de 2025

APROBADO POR:
LIC. ARIEL PEDRAZA PINZON
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

5.1.3 Control de la inversión del anticipo

La inversión del anticipo se realizó conforme al Plan de Inversión aprobado por la supervisión; y se utiliza los recursos exclusivamente en la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en el plan de inversión del anticipo.

Los retiros del anticipo realizados por la interventoría fueron los siguientes:

Tabla 24. Desembolso del anticipo del contrato de interventoría N°322 del 2025, según orden de retiros

FECHA	No. ORDEN DE OPERACIÓN	CONCEPTO DEL GIRO DE ANTICIPO (compra de materiales, mano de obra, transporte, pago seguridad social, etc.)	VALOR DE LA OPERACION	TIPO DE SOPORTE (Factura, cuenta de cobro, comprobante de egreso, etc.)
21/08/2025	01	Pago de sueldos, topografía y seguridad social	65.000.000,00	Comprobantes y contratos
09/09/2025	02	Pago de sueldos, arriendo, seguridad social	$14.000.000,00	Comprobantes y planillas
24/09/2025	03	Pago de sueldos a los profesionales	$8.000.000,00	Comprobantes
14/10/2025	04	Pago de ensayos de laboratorio	$2.500.000,00	comprobantes
27/10/2025	05	Pago de seguridad social	$5.000.000.00	planillas
TOTAL, DESEMBOLSO DEL ANTICIPO SEGÚN RETIROS No 1,2,3,4,5			**$94.500.000,00**	

Hasta la fecha del presente informe parcial, se presenta el siguiente consolidado de los desembolsos del anticipo para la interventoría de acuerdo al Plan de Inversión:

FECHA	No. ORDEN DE OPERACIÓN	VALOR DEL DESEMBOLSO
21/08/2025	1	$65.000.000,00
09/09/2025	2	$14.000.000,00
24/09/2025	3	$8.000.000,00
14/10/2025	4	$2.500.000,00
27/10/2025	5	$5.000.000.00
TOTAL, DESEMBOLSO DEL ANTICIPO		**$94.500.000,00**

El manejo del anticipo se soporta mensualmente, donde el contratista presenta un consolidado de los desembolsos realizados en calidad de anticipo con sus respectivos soportes, firmado por el representante del consorcio y refrendado por un contador público.

A la fecha de corte del presente informe parcial se tiene el siguiente balance del anticipo:

VALOR DEL ANTICIPO	$104.625.514,00	
DEDUCCIONES DEL ANTICIPO		$00
VALOR NETO ANTICIPO	$104.625.514,00	
DESEMBOLSOS DEL ANTICIPO		$94.500.000,00
SALDO DEL ANTICIPO	$10.125.514,00	

5.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Durante el periodo de ejecución de los contratos de interventoría N°322 de 2025, se ha recibido únicamente los recursos en calidad de anticipo, ya que no se ha realizado pago de actas parciales.

Tabla 24. Control Financiero del contrato de interventoría No. 322 del 2025

CONCEPTO	FECHA DEL ACTA	VALOR ACTA	% DE AVANCE DEL ACTA	% DE AVANCE ACUMULADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR A PAGAR (O PAGADO)	No. DE CDP DEL DIA/MES/AÑO	No. DE REGISTRO DEL DIA/MES/AÑO	FUENTE (S) DE FINANCIACION
ANTICIPO (40%)	21/08/2025		40%	40%		$104.625.514,00	025-01483 12/06/2025	2025-02009 29/07/2025	FONPET

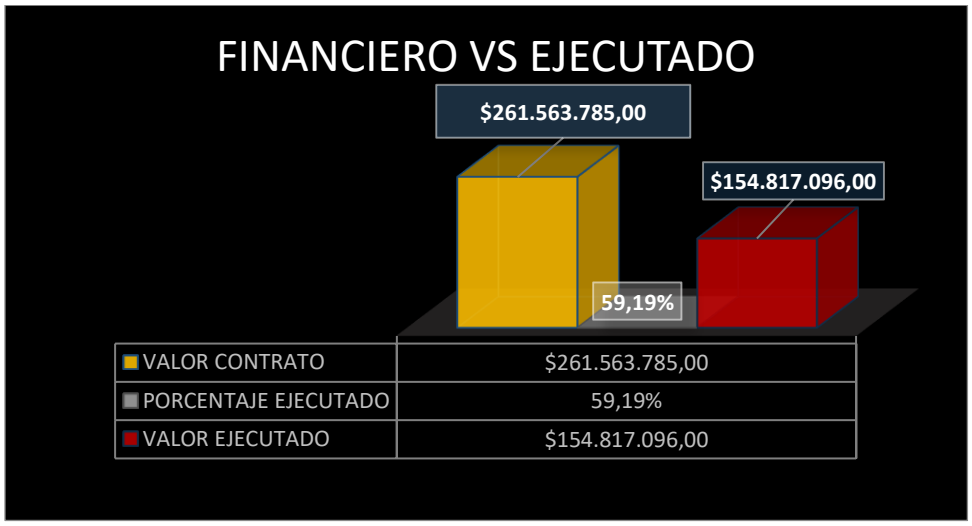


Gráfico 6. Avance Financiero acumulado del contrato de interventoría No. 322 del 2025

6 ASPECTOS AMBIENTALES

6.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

Para la ejecución del contrato de obra N°337 de 2025, no se requiere licencias ambientales

ASPECTO AMBIENTAL

Como función fundamental de la Interventoría se han adelantado actividades de seguimiento y control del cumplimiento de lo establecido en el PMA, los compromisos con la Corporación y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, en el periodo comprendido del 30 de agosto al 30 de octubre de 2025, se pudo verificar que no se han ocasionado impactos ambientales sobre el medio ambiente y/o los recursos naturales y la comunidad del área de influencia del proyecto; sin embargo se han realizado algunas observaciones en cuanto al cumplimiento por parte de la firma Contratista de actividades contempladas en las fichas de manejo ambiental.

La interventoría externa por medio de su profesional ambiental la ing. MARIA ATAYA PARALES, En el periodo reportado fue posible verificar por parte de la Interventoría que la Empresa Contratista está dando cumplimiento a lo estipulado en las fichas ambientales del PMA y la normatividad ambiental; de igual manera se dio cumplimiento a las observaciones realizadas en campo con el fin de evitar que se presentaran impactos ambientales relevantes sobre el medio ambiente y/o afectaciones sobre la comunidad del área de influencia del proyecto.

La interventoría externa por medio de la profesional de HSQ, ALIX YESENIA LIZARAZO, realizo las recomendaciones con respecto a la señalización de obra, y se le ha solicitado al contratista continuar aplicando el cumplimiento de las normativas de SST, verificando la entrega de dotación, implementos de trabajos y revisando el estado de equipos y maquinaria a utilizar.

6.2 SEGUIMIENTO AL PMA O PAGA

El INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PMA/PAGA, de acuerdo con el documento ambiental entregado por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA al contratista y a la interventoría externa, para la ejecución del contrato de obra No.337 del 2025, cuyo objeto corresponde a: **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS, SEDE SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARATAMENTO DE ARAUCA."**

6.3 IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

De acuerdo con el cuadro de costos del proyecto y *PMA*, se deben implementar las siguientes actividades como medidas de mitigación o compensación ambiental:

Tabla 25. Presupuesto de la mitigación o control ambiental del contrato de obra No. 337 del 2025.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Siembra de plantas ornamentales (Ixora y duranta)	UND	500	$26.713,22	$13.356.610,98
2	suministro, transporte y siembra de plantas de especies protectoras en el área definida por interventoría y contratista. UND	UND	500	$30.000,00	$15.000.000,00
3	Sustrato para siembra (Abono)	BULT	20	$160.000,00	$3.200.000,00
4	Suministro de punto ecológico de tres canecas color verde, blanca y negra de 60 litros cada una, más soporte metálico	UND	2	$2.037.041,00	$4.074.082,00
	VALOR TOTAL MITIGACION AMBIENTAL				$35.630.692,98

A la fecha del presente informe parcial, no se ha ejecutado la implementación ambiental.

7 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Dentro de la ejecución de los meses transcurrido se ha solicitado al contratista los siguiente:

Adelantar los trabajos de acuerdo con los ajustes aprobados por la interventoría y avaladas por la supervisión del contrato de obra.

Entregar en medio electrónico y medio físico toda inquietud o sugerencia en pro del normal desarrollo de las actividades de obra en el caso que no se pueda superar en obra.

Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas del contrato, planos aprobados y cronograma. Teniendo en cuenta las normativas colombianas (NSR-10, RAS 2000, RETIE y RETILAP) y demás normas técnicas aplicables a la obra civil.

Tomar muestras de concretos de cada actividad realizada para su respectivo fallo, resultado y entrega de información como parte importante de la base de datos que se debe alimentar en la plataforma de SECOP 2.

Teniendo en cuenta lo programado vs lo ejecutado se ha recomendado al contratista CONSORCIO INSTITUCIONAL C&M mantener actualizado el cronograma de obra y notificándonos oportunamente cualquier situación que afecte el plazo o la calidad.

Garantizar el uso de materiales certificados, con fichas técnicas y ensayos de laboratorio cuando corresponda. Evitar pérdidas, desperdicios y contaminación del material.

Vincular únicamente personal idóneo, competente y afiliado al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y cumplir con la Ley 1429 de 2010 y la Ley 100 de 1993 en materia laboral y de seguridad social. Exigir a todos los trabajadores el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados.

Cumplir con lo emanado en las fichas técnicas de SST Implementando medidas de control para el manejo de residuos sólidos y escombros de acuerdo a las actividades que se realizaron en el presente mes.

Dar cumplimiento oportuno a la información solicitada por la interventoría o la supervisión.

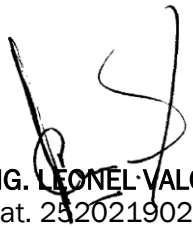
8 CONCLUSIONES

• Con respecto al plazo contractual, de los CINCO (5) meses establecidos en la minuta del contrato, el tiempo transcurrido es de tres (03) meses, quedando dos (02) meses para la terminación.

•la interventoría presenta cobro de acta parcial N°01 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON ($154.817.096,00) MCTE.** Equivalente al **59,19%** de ejecución del contrato de interventoría N°322 de 2025.

9 ANEXOS

ANEXO 1: *INFORME PARCIAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA*
ANEXO 2: *INFORME PARCIAL DE HSQ DE INTERVENTORIA*

Aprobación del Informe:		
Elaboró:	Reviso:	Aprobó:
 **ING. LEONEL VALCARCEL V.** Mat. 2520219021 CNC Residente de interventoría	 **ING. SERGIO ANDRES CLARO** MAT.54202106833 NTS Director de Interventoría	 **JHON JAIRO RUIZ GOMEZ** R/ CONSORCIO INTERVENTORES SL Interventoría externa